PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN PARCIAL
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. HIL CGDSS 004 2023
NOVIEMBRE 20 de 2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN VERIFICACIÓN SST	VERIFICACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMOBORO (SALUMAR INGENIERIA S.A.S.- NIT-900825267-5 R/L: ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO – C.C 7.724.562 de Neiva Y ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75.080.407 de Manizales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**HABILITADO**
AGROINVERSIONES DEL SUR SAS NIT: 900857924-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	**NO HABILITADO**
EMDICOR SAS NIT: 900159631-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	**NO HABILITADO**

NOTA: Una vez efectuada la evaluación del proceso, ésta es objeto de presentación de observaciones, aclaraciones y subsanaciones, conforme lo establece el cronograma del proceso. Se adjuntan resultados de cada uno de los componentes a evaluar, firmados.

Consolidado elaborado por:



YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA – Abogada Apoyo
Oficina Gestión Jurídica y Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

23 de noviembre de 2023

Ingeniero,
JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Final Proceso de Mínima Cuantía
MC HIL-CGDSS-049 2023

Con toda atención me dirijo al subdirector del centro de formación, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 17 de noviembre de 2023

1. **OFERENTE: UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMOBORO**
 INTEGRANTES: SALUMAR INGENIERIA S.A.S.-NIT-900825267-5
 R/L: ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO – C.C 7.724.562 de Neiva

 ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75.080.407 de Manizales

REPRESENTANTE LEAL UNION TEMPORAL: ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO – C.C 7.724.562 de Neiva

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**SALUMAR INGENIERIA S.A.S.-NIT-900825267-5** **R/L: ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO – C.C 7.724.562 de Neiva** **ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75.080.407 de Manizales**		

Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE, dentro del traslado de subsanación el proponente anexa nuevamente la tarjeta profesional de ingeniero electricista de ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA M.P. CL20531725 al igual que el certificado del Consejo profesional de ingeniería electica**		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**N/A**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** El proponente UNION TEMPORAL, presenta certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes SALUMAR INGENIERIA SAS: - Fecha de expedición: 13/11/2023 - Duración de la sociedad: Hasta el 28 de febrero de 2025. - Objeto Social: Dentro de la descripción del objeto social se puede verificar que cumple - Facultades del representante legal: Las que legalmente se le otorga en el certificado de cámara de comercio. - Actividad económica:7111 – Actividades de arquitectura - Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2015. - Último año renovado: 2023 - Fecha de renovación de la matrícula: 31 de marzo de 2023. - **Validación código de verificación único: SI**. MMFhwE86jF Cámara de Comercio del HUILA		-

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**		
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE, anexa dentro de la documentación subsanada documento de identidad de uno de los integrantes de la unión temporal, falta el documento de identidad del integrante: ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA**		
Fotocopia Libreta Militar	**CUMPLE, adjunta Libreta militar del representante legal de la unión temporal**		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	- **N/A**		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	- Forma de unión - CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL - Identificación de los miembros del oferente plural SALUMAR INGENIERIA SAS- NIT- 900825267 ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75080407 - Designación Representante ALVARO MARIN TRUJILLO – C.C. 7724562 - Suplente ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75080407 - Porcentajes de participación SALUMAR INGENIERIA SAS- NIT- 900825267 - PORCENTAJE 50% ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA – C.C. 75080407-PORCENTAJE 50% - Duración de la forma asociativa IGUAL AL TIEMPO DE EJECUCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y UN (1) AÑO MAS Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural: SI		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario	- **N/A**		

- Monto - Vigencia			
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** Los integrantes de la unión temporal proponente, presentan formatos de certificación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica y Natural suscritos por el representante legal y a nombre propio, donde acredita encontrarse al día en el pago de seguridad social y encontrarse exonerados del pago de aportes parafiscales. El integrante ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA, presenta planilla de pago del último mes. Se verifico el estado de los integrantes de la unión temporal en la plataforma ADRES el cual reporta activos como Cotizantes, La entidad verificó el estado de integrante SAUMAR INGENIERIA SAS en el aplicativo institucional SENA el cual reporta se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera. No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje La entidad verificó el estado del oferente en el aplicativo institucional SENA el cual reporta la siguiente información: Que integrante ALVARO MARIN TRUJILLO, identificado el NIT 7724562, no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.		

Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	**CUMPLE** Los integrantes de la unión temporal proponente, presentan formatos de certificación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica y Natural suscritos por el representante legal y a nombre propio, donde acredita encontrarse al día en el pago de seguridad social y encontrarse exonerados del pago de aportes parafiscales. El integrante ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA, presenta planilla de pago del último mes. El integrante SALUMAR INGENIERIA SAS, anexa la planilla de pago del último mes.		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE** - Fueron verificados electrónicamente los antecedentes		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**		
Pacto de Transparencia FORMATO GCCON-F-042	- **N/A**		
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses	**CUMPLE** Presenta formato requerido. Formato No.3		
Certificado bancario	**CUMPLE** Anexa en la subsanación certificado de la cuenta de Bancaria de DAVIVIEDA, con fecha de expedición de 22 de noviembre de 2023.		
Compromiso Anticorrupción formato 2	**CUMPLE** Presenta documento requerido. Formato No.2		

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 5.	**CUMPLE** Presento el formato requerido. Formato No. 5.		
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica inscrita esté directamente relacionada con el objeto contractual. Vigente, Actualizado	**CUMPLE,** los integrantes de la unión temporal presenta RUT donde se puede verificar que su domicilio es la ciudad de NEIVA HUILA, al igual que la actividad económica		
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.	**CUMPLE** El integrante SALUMAR INGENIERIA SAS, presenta en la subsanación el certificado de antecedentes de matrícula profesional, de la contadora MARY YOREDY PERDOMO QUIROGA De acuerdo al documento de subsanación, el integrante ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA, cumple con los requisitos.		
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal	**CUMPLE** Presenta certificado solicitado del representante legal de la unión temporal		

de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.			

CONCLUSIÓN: CUMPLE JURÍDICAMENTE

2. **OFERENTE: AGROINVERSIONES DEL SUR SAS**
 NIT: 900857924-3
 REPRESENTANTE LEAL: LINA MARIA MAMIAN MESA
 CC: 1.083.869.248

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**		
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE,** se encuentra suscrita por la representante legal del proponente		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**N/A**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**NO CUMPLE** El proponente presenta certificado de existencia y representación legal: - Fecha de expedición: 14/11/2023 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto Social: Revisada por parte del comité jurídico, la observación allegada por el proponente UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, se puede concluir que el objeto social no guarda relación con el proceso		-

	- Actividad Económica: CIIU 7020 - Facultades del representante legal: Las que legalmente se le otorga en el certificado de cámara de comercio - Fecha de matrícula: 11/06/2014. - Último año renovado: 2023 - Fecha de renovación de la matrícula: 31 de marzo de 2023. - Validación código de verificación único: SI. **tJv3TpGr62** – Cámara de Comercio del Huila		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**		
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE,** anexa fotocopia cedula de ciudadanía de la representante legal		
Fotocopia Libreta Militar	**-N/A**		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	- **N/A**		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa	- **N/A**		

- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural			
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- **N/A**		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** El proponente presenta formato 9 suscrito por la representante legal de la empresa proponente, en el cual manifiesta redita encontrarse al día en el pago de seguridad social y exonerado del pago de aportes parafiscales. Presenta planilla de pago del último mes. Se verifico el estado del representante legal en el aplicativo ADRES el cual reporta activo como cotizante **El proponente anexa dentro de la subsanación documento debidamente radicado ante la dirección regional del Sena Huila, en el cual manifiesta estar exonerado de la obligación de aportes.** No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje El representante legal del proponente identificado con NIT 1083869428 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad	**-N/A**		

social y aportes parafiscales (personas naturales)			
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE** - Fueron verificados electrónicamente los antecedentes, tanto del Representante Legal como de la empresa proponente		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE** Presenta certificado de verificación y certificado suscrito por la representante legal		
Pacto de Transparencia FORMATO GCCON-F-042	- **N/A**		
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses	**CUMPLE** Presenta formato requerido. Formato No.3		
Certificado bancario	**CUMPLE** Anexa certificada de la cuenta bancaria en DAVIVIENDA		
Compromiso Anticorrupción formato 2	**CUMPLE** Presenta documento requerido. Formato No.2		
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 5.	**CUMPLE** Presento el formato requerido. Formato No. 5.		
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica	**CUMPLE**		

inscrita esté directa-mente relacionada con el objeto contractual. Vigente, Actualizado			
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.	**CUMPLE, presenta certificación suscrita por la contadora publica del proponente donde manifiestan la calidad de MiPymes, anexa además la documentación que la soporta al igual que la documentación de la contadora publica (cedula, tarjeta profesional y consulta de certificados de antecedentes vigente)**		
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.	**CUMPLE** Presenta la representante legal, el certificado solicitado.		

CONCLUSIÓN: **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**

3. **OFERENTE: EMDICOR SAS**
 NIT: 900159631-6
 REPRESENTANTE LEAL: JOSE EDWIN TORRES CASTRO
 CC: 12239555

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**		
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE, anexa el documento suscrito por el representante legal del proponente**		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**N/A**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE El proponente presenta certificado de matrícula mercantil: - Fecha de expedición: 23/10/2023 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto Social: el objeto social del proponente guarda relación con el objeto contractual - Actividad Económica: CIIU 7112. - Facultades del representante legal: Las que legalmente se le otorga en el certificado de cámara de comercio - Fecha de matrícula: 03/07/2007. - Último año renovado: 2023 - Fecha de renovación de la matrícula: 08 de mayo de 2023. - Validación código de verificación único: SI. **9Uu16ZXXWb** – Cámara de Comercio del HUILA		-
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**		
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE, anexa fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal del proponente**		

Fotocopia Libreta Militar	**CUMPLE, anexa fotocopia libreta militar del representante legal del proponente**		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	- **N/A**		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	- **N/A**		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- **N/A**		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** El proponente presenta formato suscrito por el revisor fiscal de la empresa proponente y el representante legal, en el cual manifiesta redita		

	encontrarse al día en el pago de seguridad social y exonerado del pago de aportes parafiscales. Presenta constancia de pago del último mes. Se verifico el estado del representante legal en el aplicativo ADRES el cual reporta activo como cotizante El proponente anexa dentro de la subsanación documento debidamente radicado ante la dirección regional del Sena Huila, en el cual manifiesta estar exonerado de la obligación de aportes.		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	**-N/A**		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE** - Fueron verificados electrónicamente los antecedentes, tanto del Representante Legal como de la empresa proponente		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE** Presenta certificado de verificación.		
Pacto de Transparencia FORMATO GCCON-F-042	- **N/A**		
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses	**CUMPLE** Presenta formato requerido. Formato No.3		
Certificado bancario	**CUMPLE** Anexa certificada de la cuenta bancaria DAVIVIENDA		

Compromiso Anticorrupción formato 2	**CUMPLE** Presenta documento requerido. Formato No.2		
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 5.	**CUMPLE** Presento el formato requerido. Formato No. 5.		
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica inscrita esté directamente relacionada con el objeto contractual. Vigente, Actualizado	**CUMPLE**		
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.	**CUMPLE** **El proponente anexa en la subsanación certificación suscrita por el representante legal y el contador, en la cual se manifiesta que cuenta con la calidad de mipymes. Anexa documentación del contador cedula, tarjeta profesional y certificado de consulta de antecedentes.**		
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario	**CUMPLE** Presenta el representante legal el certificado solicitado.		

moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.			

CONCLUSIÓN: CUMPLE JURÍDICAMENTE

FIRMA EVALUADOR JURIDICO,



Nombre: Yina Magdalia Díaz García
CC.36.754.934 de Pasto
Cargo: Abogada de Apoyo Gestión Contractual

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA

PROCESO DE CONTRATACION MC HIL-CGDSS-0049-2023

Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO integrado por Salumar Ingenieria SAS 50% y Andres Felipe Quintero Cardona 50%	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	EMDICOR SAS
REQUISITOS TÉCNICOS	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO - 10 El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo tres (3), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecució	N/A	N/A	N/A
3.2 Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	CUMPLE	Al proponente se le solicitó allegar copia del presupuesto de la obra ejecutado para verificar que la experiencia estubiera relacionada directamente con el objeto del proceso, ya que con el solo objeto del contrato de interventoría aportado no se evidencia la experiencia solicitada en la invitación pública, pero no entregó lo solicitado para aclaración. NO CUMPLE	CUMPLE
3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3 de la invitación pública. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 7, 7.1. del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 3 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas incluidas en las fichas técnicas de la invitación pública.	CUMPLE	CUMPLE	El proponente adjunta Anexo 3 de la invitación publica con ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR conforme a lo requerido en la invitación pública. CUMPLE
3.4 El proponente deberá presentar los soportes que acrediten que el personal mínimo exigido cumple con los requisitos de formación profesional, experiencia general y experiencia especifica. El oferente deberá diligenciar el Formato Anexo diseñado para tal fin, para cada uno de los integrantes del equipo de personal mínimo requerido, adjuntando la documentación solicitada.	El proponente subsana requerimiento del Director de Interventoria relacionado con al vigencia de la matrícula profesional. Adjunta certificado de la experiencia específica del Director de Interventoría con forme a lo solicitado por la Entidad. Subsana requerimiento de experiencia del ing. Residente de interventoria Andres Felipe Quintero Cardona, allegando certificaciones de experiencia con el tiempo requerido. CUMPLE	El proponente no allega documentos adicionales tendientes a subsanar lo requerido por la Entidad referente a la experiencia específica del ing. Pedro José Teheran Teheran como Director de inteventoria de proyectos electricos como se requiere en el estudio previo y adenda. Se reitera que la experiencia aportada no corresponde a interventoría de un proyecto electrico sino a un proyecto de obra civil no cumpliendo con lo solicitado por el SENA en el proceso MC049. Allega vigencia de matrícula profesional del Residente interventoría Sebastian Rojas Jaramillo. NO CUMPLE	El proponente no allega documentos adicionales tendientes a subsanar lo requerido por la Entidad referente a la experiencia específica del del ing. Eisenhower Miguel Martinez Roa como Director de inteventoria. Allegan subsanación de la Sra. Nancy Muñoz Calderon como Residente Sisoma de interventoría, aportando copia de la licencia de salud ocupacional, acredita estudios como Profesional en Salud Ocupacional, acredita la experiencia general pero no la específica, allega certificado del curso de 50 horas de SG y SST, y no acredita contrato como coordinador de trabajo seguro en alturas. NO CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Pitalito, 23 de noviembre de 2023

JOHN EDWIN MONTILLA BERNA
Evaluador Técnico y de Experiencia

JEFFERSON CASTAÑEDA CABRERA
Evaluador Técnico y de Eperiencia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
Evaluador Experiencia

HAROLD IVAN GUZMAN CASTIBLANCO
Evaluador Experiencia

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC HIL-CGDSS-0049-2023 PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: REALIZAR CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS NIT: 900857924-3	EMDICOR SAS NIT: 900159631-6
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$58.012.503	$80.000.000	$82.953.001
REQUISITO	Dentro del término establecido por la entidad para subsanar, el oferente UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO realiza aclaración de los precios ofertados frente al Presupuesto Oficial, según lo solicitado por la Entidad en la evaluacion inicial, revisada su aclaración en cuanto a la estructura de costos, gastos, imprevistos y demás se puede evidenciar que la misma no representa un desequilibrio económico para el proponente, ni un riesgo para la entidad.	Se verifico la propuesta económica el proponente no supero el precio estimado por la entidad, no superando con esto el presupuesto oficial; oferta el ítem con la descripción, la unidad de medida y cantidad respectiva requerida en la invitación pública.	Se verifico la propuesta económica el proponente no supero el precio estimado por la entidad, no superando con esto el presupuesto oficial; oferta el ítem con la descripción, la unidad de medida y cantidad respectiva requerida en la invitación pública.
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana , con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataform a SECOP II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.			
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Pitalito, 22 de noviembre de 2023

LINA YISEL COLLAZOS CHAVARRO
Evaluador Económico

JUAN SEBASTIAN MONROY CARDENAS
Evaluador Económico

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SST			
MC HIL-CGDSS-0049-2023			
Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.			
PROPONENTE	**UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO**	**AGROINVERSIONES DEL SUR SAS**	**EMDICOR S.A.S**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
3.5 En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo; o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso) y/o su respectiva actualización conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, citado en la o Circular 063 de 2020; "para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo". Anexar fotocopia de cedula del profesional del SG-SST. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016 y Artículo 2.2.4.2.5.11 del Decreto 1072 de 2015: •Diligenciar el formulario de afiliación a la administradora de riesgos laborales. •Diligenciar el formato de identificación de peligros de conformidad con las ocupaciones u oficios que va a desarrollar y anexarlo al formulario de afiliación. • Practicarse un examen preocupación y anexar el certificado respectivo al formulario de afiliación a la administradora de riesgos laborales. El costo de los exámene preocupaciones será asumido por el trabajador independiente. •Pagar los aportes al sistema a través de la planilla integrada de liquidación de aportes - PILA. Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural.	**CUMPLE**: Despues de la subsanación	**CUMPLE**	**CUMPLE:** Despues de la subsanación
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Pitalito, 23 de noviembre de 2023



Evaluador SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC HIL CGDSS 0049 2023

OBJETO: Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso de selección MC HIL CGDSS 0049 2023 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila"; teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO**, representada legalmente por ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO, identificado con la C.C. 7.724.562, cumplió con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

EVALUADORES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA:

JOHN EDWIN MONTILLA BERNAL-

JEFFERSON CASTAÑEDA

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA

EVALUADOR ECONÓMICO

LINA YISEL COLLAZOS CHAVARRO

JUAN SEBASTIAN MONROY CARDENAS

EVALUADOR SST:



EDINSON JAVIER RINCON

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL



ADRIANA MUÑOZ MOLINA

EVALUADORA JURIDICA



YINA MAGDALIA DÍAZ GARCÍA